

Seisenta y ocho maravedis.

SELLO TERCERO. SESENTA  
Y OCHO MARAVEDIS, AÑO  
DE MIL SETECIENTOS Y SE-  
SENTA Y CINCO.

Carlos por la  
Gracia de Dios Rey de Castilla de León, de Ara-  
gon, de las dos Sicilias, de Navarra, de Sicilia  
y de Granada, de Toledo, de Valencia, de Ti-  
erza y de Aragón, el conde, Tutor y Regi-  
m<sup>to</sup> de la villa de Turmeja, salud y  
gracia; sabe, que en la nuestra Corte,  
y Cámara ante los señores Alcaldes de  
los Reys de las d<sup>as</sup> m<sup>as</sup> Audiencias, y  
reys en la Ciudad de Granada, se  
p<sup>o</sup> Fernand<sup>o</sup> Escobedo, en nombre  
de D<sup>o</sup> Pedro, D<sup>o</sup> Juan, y D<sup>o</sup> Pedro Zorcos  
Hermandades, vecinos de esta villa, por Re-  
tos que p<sup>o</sup>cieron, se queixó ante  
Nos<sup>os</sup> de los dichos, que sus hijos eran  
Rey<sup>es</sup> legitimos, y naturales de D<sup>o</sup> Juan